



“COMPRA DE INDUMENTARIA Y BOTAS DE LLUVIA PARA PERSONAL MUNICIPAL”

ADJUDICACION SIMPLE N°55/2025

NOTA INTERNA N°2256/2025

INICIADOR: Dirección de Personal.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100).

Fecha de apertura: lunes 20 de octubre de 2025 - 12:00 hs

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar en el asunto “OFERTA AS N° 55/2025”

CONDICIONES GENERALES

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

40% transferencia y/o cheque contra entrega del material y factura conformado.

30% con e-check diferido a los 30 días de la mencionada entrega.

30% con e-check diferido a los 60 días de la mencionada entrega.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO EXENTO

Factura B o C.

Indicando necesariamente el *Nº de Orden de Compra* y el *Nº de Remitos* correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad del producto solicitado en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Disponibilidad:

5 días hábiles.

Lugar de entrega:

Municipalidad de San Lorenzo: 25 de mayo 2030, Villa San Lorenzo, Salta.

-Libre de fletes u otros gastos.

Muestras:

Se requiere presentación de muestras para la presente contratación, las que deberán acompañarse conjuntamente con la oferta a los fines de su posterior control de calidad.

Marcas, Procedencia y Características Técnicas:

Queda expresamente establecido que se deberá cotizar indicando marcas y procedencia de los materiales y adjuntar folletos con especificaciones técnicas y cumplimiento de normas IRAM, según el caso, bajo apercibimiento que podrán no ser consideradas las propuestas que se aparten de lo dispuesto en la presente Cláusula.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descripta en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario de la municipalidad de San Lorenzo N°75/2020.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorratoeados entre todos los precios contractuales.

Listado de bienes

R	BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PU	PT
1	CAPAS DE LLUVIA IMPERMEABLE CON CAPUCHA Y LOGO EN FRENTE Y ESPALDA	220			
2	BOTAS DE LLUVIA SIN PUNTERA	220			

TALLES CAPAS						
S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL
10	31	26	66	39	46	2

TALLES BOTAS											
35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	46	
5	4	16	13	20	39	53	37	23	9	1	

LOGO



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

San Lorenzo,..... de..... de 2.025.-

Sr. Intendente
De la Municipalidad de San Lorenzo

El/los que suscribe/n:

.....
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma..... con CUIT
Nº..... con asiento en
calle..... Nº..... de la ciudad de
..... Provincia de....., con
Teléfono/fax Nº, solicitan se tenga por presentada la oferta
a la Adjudicación Simple Nº 55/2025. **“COMPRA DE INDUMENTARIA Y BOTAS
DE LLUVIA PARA PERSONAL MUNICIPAL”.**

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta
de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a
reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada
precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias
según lo estipulado por el Pliego de este procedimiento. Asimismo, acepta/n, que
la Repartición pueda requerirme/nos en un plazo perentorio y bajo apercibimiento
de rechazo de la propuesta, las aclaraciones que estime oportunas y la
cumplimentación de requisitos subsanables.

Manifiesta/n haber estudiado detenida y detalladamente el Pliego
General de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Especificaciones
Técnicas de la presente ADJUDICACIÓN SIMPLE; haber tenido la posibilidad de
solicitar la evacuación por escrito en tiempo y forma de todas las aclaraciones y
consultas necesarias, renunciando a todo reclamo que pueda originarse con
motivo de no haber hecho uso oportunamente del derecho en cuestión.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia
de Salta, en calle..... Nº..... Teléfono..... y
domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico:

..... en el
cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente
contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....Firma del/los
Oferente/s